

Madrid 14 de marzo de 1.978

Excmo. Sr. Director General del Patrimonio
Artístico y Cultural
Ministerio de Cultura

M A D R I D.-

Luis Brihuega Gorrochategui, Vicepresidente de la Asociación Española de Pintores y Escultores, domiciliada en Madrid, calle de las Infantas número 30, 2º dcha, con el mayor respeto y consideración tiene el honor de exponer:

Que dicha Asociación, fundada en el año 1.910 y declarada de utilidad pública, benéfica y con honores de Corporación Oficial por R.O. del 10 de mayo de 1.912, de la que son Presidentes de Honor Sus Majestades los Reyes de España, ha percibido siempre subvenciones de esa Dirección General de muy apreciables cantidades, que han hecho posible atender los fines estatutarios, sufragándose en gran parte los gastos derivados de:

- La organización de diversas exposiciones locales
- Las 45 ediciones de Salones de Otoño Nacionales efectuadas hasta la fecha.
- El Boletín que viene publicando la Asociación, para la información a todos los asociados de convocatorias de concursos, oposiciones y exposiciones, datos del movimiento artístico nacional y extranjero, notas profesionales, etc
- La atención de los distintos gastos societarios de mantenimiento.

Para hacer el presupuesto de posibles ingresos económicos de la Asociación, exigido por la vigente Ley de Asociaciones, sería de desear que al, igual que en años anteriores, pudieramos conocer lo antes posible la cuantía de esa generosa ayuda, vital para nuestro sostenimiento.

En el presente año, ésta Junta Directiva, desea

.../...

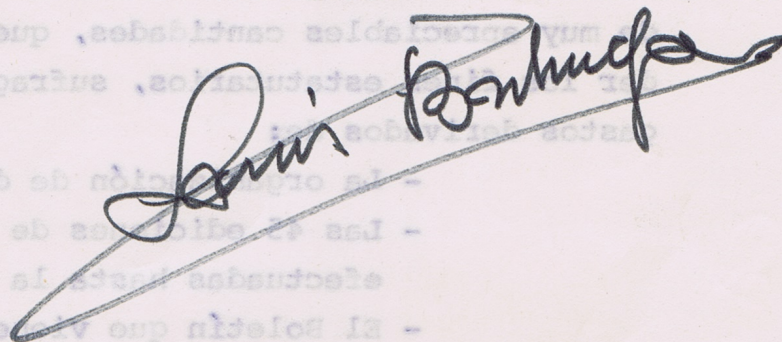
.../...

poder contar con la Medalla y Premio para pintura, creados por esa Dirección General para el Salón de Otoño, así como con otro Medalla y Premio para Escultura, adjudicables en el próximo Certámen del presente año 1.978 lo que servirá de gran estímulo a distinguidos artistas concursantes elevando el nivel de dicha tradicional Exposición, en la cual deben participar todos los maestros actuales de nuestras artes plásticas. Por todo lo expuesto.

SUPLICO a V. E. en nombre de la Junta Directiva, se digne conceder a la mencionada Asociación Española de Pintores y Escultores, la subvención total para 1.978 que estime oportuno, con la que se liquidarán atenciones pendientes y un porcentaje de las que se produzcan en el presente año, y así como adopte V. E. acuerdo sobre la propuesta de Medallas y Premios anteriormente consignada.

Es gracia que esperamos alcanzar del reconocidísimo interés de V.E. por las Artes y por la promoción corporativa de los artistas españoles y de la juventud que se inicia en el cultivo de las artes plásticas, aprendizaje que ésta Asociación estimula de modo permanente.

Dios guarde a V.E. muchos años.

A handwritten signature in black ink, reading "Juan Bonhuesa". The signature is written in a cursive style and is positioned over the bottom half of the page, partially overlapping the typed text.